



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 57 De Martes, 13 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520150038500	Ordinario	Juana Maria Martinez De Acosta	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales Ugpp	09/06/2023	Auto Impone Sanción - Primero: No Sancionar Al Banco Davivienda Y Exhortarlo Para Que En Lo Sucesivo Recuerde Su Deber De Colaborar Con La Administración De Justicia, Y Acate Todo Tipo De Providencias Judiciales, Pues Todas Son De Obligatorio Cumplimiento. Segundo: Declarar Que El Banco Popular S.A., Sin Justa Causa No Ha Acatado La Orden Judicial De Fecha 11 De Febrero De 2020.Tercero: Sancionar Con Multa En Cuantía De Cinco (05)

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

51cea01a-0c23-478a-939f-3a7b5c0f5446



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 57 De Martes, 13 De Junio De 2023



Smlmv, Los Cuales
Deberán Consignar A
Nombre Del Consejo
Superior De La Judicatura
Cuenta Dtn Multas
Ycauciones Efectivas Nro.
3-0070-000030-4 Del
Banco Agrario De
Colombia, Dentro De Los
Diez Días Siguietes De
Haber Quedado En Firme
Esta Decisión. Cuarto:
Prevenir A Jairo Alfonso
Salazar Moreno- Director
Casa Matriz- Areade
Embargos Y
Requerimientos Del Banco
Popular, Que La Decisión
Aquí Adoptada No Los
Exonera Del Deber De
Cumplir Lo Ordenado En
Las Providencias De
Fechas 15 De Octubre De

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

51cea01a-0c23-478a-939f-3a7b5c0f5446



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 57 De Martes, 13 De Junio De 2023



				2019 Y 11De Febrero De 2020 Respectivamente. Quinto: Remitir Copia Auténtica De Esta Providencia A La Dirección Ejecutiva De Administración Judicial Del Atlántico, Con La Constancia De Su Ejecutoria, Para El Correspondiente Cobro De La Multa Aquí Impuesta, En Caso De Que El Sancionado No Lo Haga Dentro Del Término Otorgado Para Ello. Sexto: Consultar La Presente Providencia Ante El Tribunal Superior De Barranquilla, A Donde Se Ordena Remitir Las Diligencias Una Vez Notificada.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

51cea01a-0c23-478a-939f-3a7b5c0f5446



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 57 De Martes, 13 De Junio De 2023

08001310500520160007900	Ordinario	Nadis De La Cruz Villadiego Dominguez	Fondo De Pensiones Porvenir, Mafre Colombia Vida Seguros	09/06/2023	Auto Resuelve Excepciones - Primero: No Dar Tramite A Las Excepciones De Mérito Hecho Superado, Buena Fe Y Genérica Presentadas Por Porvenir Sa, Por Las Razones Antes Expuestas. Segundo: Córrer Traslado A La Parte Ejecutante De Las Excepciones Propuestas Por Porvenir Sa, Pago Parcial Y Prescripción, Por El Término De Diez (10) Días Conforme El Numeral 1 Art. 443 Del Cgp.Tercero: Requerir A La Parte Actora Para Que Aporte Un Certificado Actualizado De Una Cuenta Bancaria Activa A Nombre De Nadis De La Cruz Villadiego
-------------------------	-----------	--	--	------------	---

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

51cea01a-0c23-478a-939f-3a7b5c0f5446



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 57 De Martes, 13 De Junio De 2023



Dominguez, Con El Fin De Proceder En Los Términos Correspondientes Con El Proceso De Autorización Del Pago. Cuarto: Exhortar A Nadis De La Cruz Villadiego Dominguez Y A Su Apoderado Joelvallejo Jimenez Para Que Recuerden El Deber De Gestión Y Diligencia Que Deben Imprimirle A Cada Actuación Que Adelanten Dentro De Un Proceso Judicial.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

51cea01a-0c23-478a-939f-3a7b5c0f5446